

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
DEPARTAMENTO SALUD

REF: APRUEBA CONTRATO A  
HONORARIOS.

-----/  
EMPEDRADO, 19 JUN. 2014

V I S T O S :  
El Programa PROMOCION DE SALUD

2014, del Ministerio de Salud..

de la República.

La Resolución N° 55 de la Contraloría General

Ministerio del Interior.

Lo establecido en el D.F.L. N°1 1-3060 del

Decreto Alcaldicio N° 018 del 24.03.87, que  
crea el Departamento de Salud Municipal de Empedrado.

Y las facultades que me confiere la ley N°  
18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L 1 del  
2.006

DECRETO EXENTO <sup>Nº</sup> 639 /

1.-APRUEBESE en todas sus partes el  
Contrato de Prestación de Servicios por el sistema de trato directo suscrito entre la Ilustre  
Municipalidad de Empedrado y la señora Patricia Vera Silva.

2.-IMPUTESE el gasto al Subtítulo 114 – 05 –  
05 Cuenta Complementaria, del Programa Promoción de Salud, del Departamento de Salud  
de Empedrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



GABRIELA MERINO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

GTP/GML/RPL/rpl  
DISTRIBUCION:  
01.-Depto. de Salud.  
02.-Finanzas Salud.  
03.-Alcaldía.  
04.-Interesado.  
05.-Secretario Municipal.  
06.-Of. De Partes.



GONZALO TEJOS PEREZ  
\* A L C A L D E